

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15783 SORIA.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 en funciones de Juzgado de lo Mercantil de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1000064/2007 referente al concursado "Helios Decoración, Sociedad Anónima", por auto de fecha 3 de noviembre de 2008 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Helios Decoración, Sociedad Anónima", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 3 de noviembre de 2008.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090033554-1